

# GACETA DE MADRID

DEL SABADO 25 DE JULIO DE 1818.

## ASIA.

*Batavia 28 de Febrero.*

En la parte occidental de Cheribon volvieron últimamente á suscitarse alborotos, que obligaron á que se enviasen tropas para reprimirlos. Los amotinados pelearon con teson y bizarría; pero al fin tuvieron que ceder á una carga de los húsares y lanceros, al mando del capitán Clout, edecán del gobernador general, que los derrotó completamente; sin embargo, habiendo logrado escaparse los gefes de los sediciosos se han pregonado sus cabezas, ofreciendo premios al que los entregue vivos ó muertos. Por fortuna no tomaron parte en este alboroto los habitantes del resto del distrito de Cheribon.

La insurreccion mucho mas seria que hubo en las islas de Amboina puede considerarse como ya extinguida por las medidas eficaces del contra-almirante Buisckes. De los promotores de ella unos han muerto en la toma de la plaza de Hanrecko, y otros, habiendo sido hechos prisioneros en Saparoca, estan ya entregados á la justicia, con lo cual los alucinados que se dejaron extraviar han vuelto á quietarse, y estan en el dia ocupados en reparar las ranche-rías destruidas, y en hacer la recoleccion del clavo de especia; no habiendo contribuido poco á esta pacificacion la llegada inesperada de una escuadra que consiste en los tres navíos de línea el *Evertsen*, el *Nassau* y el *Príncipe Federico*, en las dos fragatas *María Reigersbergen* y la *Wilhelmina*, y en las dos corbetas la *Venus* y la *Iris*. A esta escuadra se ha reunido el navío el *Tromp*, que mandará hasta que llegue á su destino el general Cock, nombrado últimamente gobernador de las Molucas.

## BAVIERA.

*Munich 23 de Junio.*

El Rey ha vuelto al palacio Real de Tegernsee, y dentro de cuatro dias debe salir para la Baviera del Rhin, desde donde irá á Baden á tomar los baños en compañía de su augusta esposa.

El Príncipe Eugenio, duque de Leuchtenberg, ha mandado continuar la obra del magnífico palacio que está construyendo en Munich.

## SUIZA.

*Lausana 30 de Junio.*

Los caminos que hay entre la ciudad de Martigny, el valle de Bagnes, y

el ventisquero de Getroz estan enteramente expeditos, de suerte que se camina por ellos á caballo: por consiguiente se puede ya formar idea de los destrozos que ha causado la inundacion.

El lugar de Champsec es el que, al parecer, ha padecido mas: 52 de sus casas han quedado enteramente destruidas; un bosque que habia contiguo á él ha desaparecido del todo; las hermosas tierras de labor que le rodeaban no existen ya, y todo aquel terreno no presenta mas que la imágen de la desolacion. En Bagnes los estragos han sido menores, pues solo se han arruinado algunas casas, y lo mismo ha sucedido en Saint-Brancher; pero desde este punto hasta Martigny el agua, que por razon de la pendiente del terreno corria con mas ímpetu y rapidez, destruyó y arrebató todos los bosques contiguos á los montes y descarnó las rocas, arrastrando consigo la tierra que las cubria, y con ella las labores y los inmensos prados en que consistia la riqueza de aquellos habitantes.

En Martigny, donde los estragos han sido de mucha consideracion, el agua subió hasta el piso principal de las casas; desplomó varios edificios y alquerías; se llevó una porcion considerable de mercancías y otros efectos que habia en los almacenes, y en un instante destruyó del todo una fábrica de alambre, compuesta de seis edificios, y situada á 30 pies sobre el nivel del Drance, no dejando de ella mas que el palo grande de una máquina, que ha quedado fijo para servir como de padron de tamaña ruina.

Al paso que el agua se adelantaba sobre un pais mas llano, se extendia mas y mas, y por consiguiente sus estragos eran menores; pero con todo no cesó de destruir y de arruinar hasta que se perdió en el Ródano. Desde este punto son muy cortos ya los daños que ha causado, los cuales no pasan de la fábrica de paños de Varriere, situada entre Pissevache y Martigny; por consiguiente en S. Mauricio no ha causado el menor estrago.

El número de las personas que han sido víctimas de esta catástrofe es muy grande, aunque no se sabe á punto fijo: todos los dias se descubren cadáveres sepultados en las ruinas, ó enfangados en las quebradas y desfiladeros, siendo así que la mayor parte han debido ser arrastrados por las corrientes del Ródano. La pérdida de ganados de toda especie ha sido tambien inmensa, aunque tampoco se sabe todavía á punto fijo cuanta sea.

En medio de estas escenas de espanto y de desolacion se han visto acciones de zelo y generosidad sumamente admirables. Algunos sugetos, despreciando el peligro casi inevitable á que se exponian, se arrojaron al agua para socorrer á los necesitados, sacrificando á veces su vida por salvar la de un anciano, la de una muger ó la de un niño.

Mas por desgracia estas acciones de humanidad fueron en los primeros dias muchas veces infructuosas, y se vio á los que tan generosamente las emprendian tener que desmayar y retroceder por el ímpetu de las corrientes, ó perecer víctimas de su zelo, al paso que los infelices á quienes intentaban socorrer se sumian en el cieno, ó quedaban abandonados á todos los horrores del hambre y de la desesperacion.

Aunque han sido muy grandes los estragos de esta horrorosa inundacion es preciso confesar que hubieran sido mucho mayores sin las obras que se hicieron para evitarlos. La galería que el Gobierno del Valais hizo construir en

el ventisquero ha evitado sin duda ninguna daños incalculables, no solamente impidiendo que las aguas del lago se elevasen cuando menos á la altura de 50 pies mas, y que se desaguasen por encima del ventisquero, sino tambien proporcionando que se hiciese por ella insensiblemente el desagüe, con lo cual se logró que antes de verificarse el descuaje de las nieves y hielos se disminuyese lo menos 40 pies aquella inmensa extension de agua. Por consiguiente es preciso convenir en que la galería disminuyó en un tercio el volúmen de las aguas, y aun en una mitad si se toma en cuenta el desagüe del valle.

En el dia el lago está completamente desaguado; y aunque el ventisquero está en el mismo estado, la salida que el Drance se habia abierto por debajo de él, y por la cual seguia su curso, está otra vez expedita.

## GRAN BRETAÑA.

Lóndres 2 de Julio.

En el periódico intitulado *the Times* se ha publicado el artículo siguiente, extractado de un diario anglo-americano que se publica en Milledgeville en la Georgia.

„El general Jackson al frente de un regimiento de línea y de los voluntarios de Terence pasó el rio Apalachicola el 7 de Mayo con direccion á Parzacola, adonde debió llegar el 20. Probablemente se apoderará de aquella plaza, y dejará allí una guarnicion suficiente para proteger nuestras fronteras.

„En el fuerte Gasden se ha puesto una guarnicion de 350 hombres; otra de 200 en St. Marc, y otra de 250 en el fuerte Scott: todas estas guarniciones estan bajo el mando del general Gaines, y su destino es el contener á los indios. Se ha enviado una flotilla para cruzar en la punta meridional de la Florida, á fin de interceptar los socorros que puedan recibir de las islas inglesas de Bahama los indios refugiados en las inmediaciones del lago Maganie.

„Dos emisarios ingleses han sido condenados á muerte por una comision militar presidida por el general Gaines: uno de ellos ha sido ahorcado, y el otro arcabuceado: el primero se llamaba Arbuthnot, y habia sido capitán al servicio de Inglaterra: era un hombre de 40 años, de una presencia noble, y ha muerto con mucho ánimo: el segundo se llamaba Ambrüster, jóven de 25 años, el cual mostró grande abatimiento á la hora de la muerte. Arbuthnot dijo que su muerte seria vengada; pero creemos que la Inglaterra no tomará parte en esto, porque han sido bien manifiestas las pruebas de la criminalidad de estos sujetos, á quienes se encontraron cartas que contenian noticias individuales sobre la posicion de nuestras tropas, y avisos dados al enemigo. Además se les encontró un papel que probaba la correspondencia criminal que el gobernador ingles de las islas de Bahama mantenia por conducto de estos sujetos con los indios enemigos y con los negros fugitivos de la Florida.

„El falso *profeta* Francis, que fue ahorcado hace algun tiempo, tenia en el bolsillo cuando le prendieron un despacho de general de brigada ingles que el Gobierno británico le habia dado durante su última mansion en Inglaterra.”

El *Times* hace sobre estos artículos las reflexiones siguientes: „En un pais como los Estados- Unidos, donde la prensa no conoce restriccion alguna legal, es muy natural que los periodistas, á quienes no contienen la razon ni la

conciencia, inventen ó propaguen las mentiras mas absurdas. No negaremos que Arbuthnot y Ambruster puedan ser ingleses; pues que en todas partes se hallan aventurerós despechados; sin embargo, cuando semejantes hombres van por su cuenta y riesgo á hacer la guerra á una potencia amiga, el Gobierno de su patria los abandona á la venganza de las leyes militares. Lo que sí negamos es que estos sugetos hayan sido emisarios ingleses, como tambien tenemos por apócrifo el despacho de general dado al *profeta* indiano. A la verdad; ¿cómo es creible que el Gobierno ingles comprometiese á los pobres indios en una lucha desigual, en que no pueden menos de ser víctimas? ¿Y qué necesidad hay de excitar á aquellas infelices tribus, que por la invasion de su antiguo territorio y por mil actos de opresion de los colonos son enemigos naturales de los anglo-americanos? La política de la Inglaterra tiene por objeto moderar y contener á los indios: la de los Estados-Unidos, al contrario, se encamina á empeñar á los indios en una guerra que ha de acelerar su destruccion. Fácil es pues de adivinar de donde dimanen estas supuestas provocaciones."

## ESPAÑA.

*México 25 de Febrero.*

*Lista de los individuos que se presentaron á indulto en el punto de Nautla en los dias 16 y 17 del mes de Enero último.*

*De infantería.* Los titulados capitán comandante Eusebio Luna, subteniente Victor Muñoz, sargento Antonio Abad Jacinto. Soldados: Pedro Ferral, Josef de la Cruz, Pedro García, Francisco Ferral, Pablo Antonio Ferral, Josef Cándido Albino, Tomas Paulino, Manuel Antonio Alejandro, Josef María Luna, Francisco de los Santos, Casimiro Estéfano, Rafael Carpio, Antonio Tapia, Marcelino Perez, Josef Máximo Jacinto, Gerónimo Jacinto, Agustín Jacinto, Josef Martinez, Josef Roman, Josef Hilario Perez, Francisco Mendoza y Desiderio Barros. *De caballería.* El titulado capitán Apolonio de los Santos. Soldados: Rafael Pastrana, Cirilo Ferral, Leandro Ferral, Francisco Alejandro, Mariano Santos, Silvestre de los Reyes, Nicolas Zapata, Gregorio Martinez, Manuel Vargas, Anastasio de la O, Mariano Hernandez, Rufino Jacinto, Josef Apolinario, Juan Amador, Hermenegildo Casas, Josef Eligio, Lorenzo Hernandez, Miguel Luna, Antonio de los Santos, Antonio Hidalgo, Josef Martin de los Reyes, Hilario Rodriguez, Diego Romero, Estéban Castro, Felipe Roman, Dionisio Flores, Miguel de la Cruz, Josef Nolasco y Juan de S. Juan.

Son 55, quienes trajeron sus familias, que con ellas ascienden á 169 individuos, y entregaron 26 fusiles, 26 cananas, 32 caballos, 32 machetes y todas las municiones que tenian. Sierra de Tepecintla 26 de Enero de 1818. = Carlos Maria Llorente.

*Razon de los naturales del pueblo de S. Juan de Tepecintla que se acogieron al indulto en 19 del pasado.*

El gobernador Antonio de la Cruz, el titulado capitán Domingo Antonio, Lucas de Santiago, Diego Josef, Gabriel de la Cruz, Francisco Santiago, Juan

Pedro Mendez, Lucas Alonso, Antonio de la Cruz, Miguel Francisco, Domingo de la Cruz, Diego Felipe, Martin Lucas, Josef de la Cruz, Diego Martin, Lucas Francisco, Bartolomé de la Cruz, Alonso Melchor, Antonio de la Cruz, Lucas de Santiago, Lucas Francisco, Gerónimo Gabriel, Juan Antonio, Juan Pedro, Pedro Simon, Felipe Santiago, Domingo Hernandez, Juan Antonio, Melchor Gerónimo, Lucas de Santiago, Diego Gonzalez, Miguel Francisco, Martin de la Cruz, Lucas Francisco, Pedro Juarez, Miguel de Santiago, Pablo Ximenez, Miguel Aparicio de la Cruz, Andres de los Reyes, Pedro Ignacio, Agustin de la Cruz, Juan de la Cruz, Juan Martin, Antonio Ramos, Domingo Hernandez, Josef de la Cruz, Lucas Francisco, Felipe de Jesus, Francisco Hernandez, Domingo Hernandez, Antonio Francisco, Agustin de la Cruz, Josef de la Cruz, Nicolas Hernandez, Gaspar Santiago, Diego Martin, Josef Joaquin, Antonio Ramos, Lucas Santiago, Diego Martin, Gaspar Santiago, Antonio Reyes, Francisco Antonio, Josef Antonio, Pedro de la Cruz, Antonio de la Cruz, Blas de Santiago, Diego Martin, Martin Cortés, Josef de la Cruz, Juan Antonio, Josef de la Cruz, Diego Lucas, Santiago Lorenzo, Antonio de la Cruz, Mateo de la Cruz, Josef de la Cruz, Santiago Lorenzo, Domingo Martin, Diego Santiago, Antonio Reyes, Juan Antonio, Juan Bautista, Pedro Gabriel, Juan Nicolas, Domingo de la Cruz, Felipe Santiago, Pedro Santos, Antonio de la Cruz, Francisco Mateo, Juan Bautista, Juan de la Cruz, Lucas Francisco, Antonio Gonzalez, Josef de la Cruz, Lucas Alonso, Pedro Josef Ignacio, Hilario Antonio de la Cruz, Cristóbal Antonio, Diego Santiago, Josef de la Cruz, Martin Sebastian, Juan Martin, Antonio de la Cruz, Pedro Santos, Felipe Santiago, Pedro Gabriel, Josef de la Cruz, Alonso Martin, Agustin de la Cruz, Marcos Bartolomé, Lucas de Santiago, Juan Mendez, Antonio Reyes, Juan Bautista, Pedro de la Cruz, Martin Juan, Miguel Santiago, Josef Antonio Miliano, Josef Francisco, Lucas Meneges, Lorenzo Francisco, Lucas de la Cruz, Juan Domingo, Juan Antonio, Juan Mendez, Francisco Lorenzo, Francisco Santiago, Pedro Gonzalez, Pedro Mendez, Lucas de Santiago, Andres Martin, Antonio Reyes, Antonio de la Cruz, Domingo Hernandez, Antonio de la Cruz, Francisco Santiago, Martin de los Santos, Felipe de los Santos, Martin Santiago, Francisco Santiago, Lucas Reyes, capitán Andres de Santiago, Josef Antonio, Pedro Santiago, Juan Bautista, Francisco Santiago, Juan Josef, Tomas Vicencio, Antonio Santiago, Antonio Reyes, Pedro Antonio, Josef de la Cruz, Martin de los Santos, Francisco Lorenzo, Pablo Josef, Domingo de la Cruz, Diego Santiago, Juan Josef, Juan Martin, Josef de la Cruz, Domingo Antonio, Juan Ramos, Diego Bautista Aguilar, Pedro Josef Trejo y Josef Pioquinto. Total 166.

*Notas.* Estos 166 individuos hacian la guerra con varias armas de fuego, que se les han quitado: los demas usaban de arcos y flechas con que dañaban mucho en las frecuentes emboscadas de aquellos fragosos terrenos.

Todos han presentado sus familias, y entre mugeres y niños sin bautismo hasta la edad de cinco años, asciende el número á mas de 800 las personas de ambos sexos.

Campamento en la sierra de Tepecintla 26 de Enero de 1818. = Carlos María Llorente.

*Sácedon 21 de Julio.*

No ha ocurrido novedad alguna en la importante salud de SS. MM. y A.: el REX nuestro Señor sigue tomando con igual provecho los baños.

*Madrid 24 de Julio.*

A R T I C U L O D E O F I C I O .

Por Real resolución de 9 del presente mes, á consulta del Consejo supremo de la Guerra, se ha servido S. M. conceder á D. Francisco Riu, practicante primero de cirugía que fue en la última campaña, y residente en la actualidad en la villa de Tárrega, principado de Cataluña, el fuero militar, y uso de uniforme de la clase en que sirvió, que le corresponde como comprendido en la circular de 19 de Junio de 1815; declarando al mismo tiempo le ha sido muy grata á S. M. la cesion que ha hecho de la pension anual de 1440 rs., que con arreglo al artículo 2.º de la misma circular debía disfrutar, como cuarta parte de los 5760 que gozaba cuando cesó en aquel servicio; y que se publique en la gaceta para satisfaccion del interesado.

Por Real resolución, dada á la consulta personal que el Consejo hizo á S. M. en 29 de Mayo de este año, se ha servido conceder á la justicia y ayuntamiento de la villa de Pedro Muñoz el correspondiente permiso y facultad para que pueda celebrar un mercado en el viernes de cada semana, para lo cual se ha librado con fecha 15 de Junio próximo la correspondiente Real provision.

La Real junta superior gubernativa de los Reales colegios de cirugía, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 2.º del capítulo 7.º de las ordenanzas generales de esta facultad, hace saber: Que hallándose vacantes dos plazas de catedráticos supernumerarios, que son las dos últimas del Real colegio de cirugía médica de S. Carlos de esta corte, y debiendo proveerse por oposicion, se admitirán únicamente para ella, con arreglo al artículo 3.º del citado capítulo, los que esten graduados de licenciados y doctores en cirugía médica, y acrediten competentemente que estan en actual egercicio de la medicina operatoria.

Las obligaciones de los profesores que obtuvieren estas plazas son las de sustituir en la cátedra, alternando entre sí, en las ausencias y enfermedades de los catedráticos de número, y desempeñar con el cargo de disector anatómico, y otro el de secretario ó el de bibliotecario del propio colegio, conforme á lo dispuesto en las mismas ordenanzas, asistiendo igualmente á los demas actos literarios y económicos, segun en ellas se previene, ó se mandare por posteriores soberanas resoluciones.

El concurso ú oposicion será de tres actos, segun se expresa en el artículo 5.º del referido capítulo. El primero consistirá en una oracion latina, trabajada en el preciso término de 24 horas, sobre un punto de los pertenecientes á materias generales de la facultad, elegido voluntariamente por el opositor entre los tres que sortearé, en la biblioteca ú otra pieza del cole-

gio, en donde ha de permanecer recluso todo el expresado tiempo sin comunicacion con persona alguna, á cuyo fin le zelará uno de los contrincantes, suministrándosele los libros necesarios, y un escribiente para que le ayude en la copia, todo con arreglo al artículo 6.º del mismo capítulo.

Concluidas las 24 horas, saldrá el opositor de su reclusion y entregará la leccion, firmada de su mano, al vice-director, de quien la recibirá al tiempo de dar principio á su lectura, que deberá durar cuando menos media hora; y concluida aquella, satisfará á las objeciones que le hicieren en el mismo idioma latino sus dos contrincantes. Si el asunto sorteado exige demostracion, entregada al fin de las 24 horas la disertacion, los censores señalarán al actuante el término que necesite para preparar lo conveniente á su demostracion, proporcionándole lo que sea necesario; y llegado el dia de la lectura, demostrará despues de esta lo que corresponda, y en seguida sufrirá las réplicas de sus contrincantes segun se ha dicho.

El segundo egercicio deberá sortearse con la misma formalidad que el primero, y se darán al opositor 24 horas de término sin necesidad de reclusion, y consistirá en un acto teórico-práctico de la anatomía, en que no solo el opositor deberá manifestar sobre el cadáver su talento y disposicion para el magisterio, por lo que la explicacion, que ha de hacer en idioma vulgar, será clara y metódica cual corresponde para la enseñanza pública, sino que debe acreditar su destreza manual en la diseccion, demostrando prácticamente el punto que le hubiere cabido en suerte, y satisfaciendo despues á las objeciones que le hicieren sobre todo en el propio idioma dos de sus cooperadores.

El tercero y último egercicio será privado, y con sola la asistencia de los jueces catedráticos del colegio y los opositores, preguntando cada uno de aquellos lo que juzgare sobre todas las partes de la cirugía, y mandando egercutar cualquiera operacion sobre el cadáver para explorar la destreza manual del opositor. Este egercicio, que durará el tiempo que crean suficiente los censores para hacer juicio de la instruccion del examinando, será igual para todos los opositores.

La dotacion de cada una de estas plazas es de 12<sup>0</sup> rs. vn. al año; y los que las obtengan optarán por el órden de su antigüedad á las de catedráticos de número con el sueldo de 18<sup>0</sup> rs. anuales, sin necesidad de nuevo Real decreto, segun lo dispuesto en las mismas ordenanzas.

Los opositores deberán acudir por sí ó por un apoderado legal ante el infrascrito secretario de dicho colegio para firmar la oposicion en el término de 60 dias, contados desde el 13 del corriente, presentando al mismo tiempo los documentos justificativos de tener las circunstancias expresadas (pues sin ellas, y cumplido el término señalado, no serán admitidos), y, antes de dar principio á las oposiciones, la relacion de sus méritos, segun se expresa en el referido capítulo de la ordenanza, en cuyo cumplimiento se expiden estos edictos convocatorios.

---

— Por providencia del señor alcalde de Corte D. Josef Lopez del Pan, refrendada por el escribano de provincia y comisiones de la misma D. Luis Lopez de Castro, se ha mandado suspender la subasta de dos casas sitas en esta corte, y sus calles de Can-

tarranas, núm. 7, y de las Huertas, sin número, de la manz. 230, que se anunció en la gaceta de 18 del corriente.

En la villa de Valdemorillo, distante seis leguas de esta corte, y del Real sitio de S. Lorenzo dos, se halla vacante el partido de médico, cuyo sueldo es 20 rs. cobrados todos los días de mano del alcalde decano, y separadamente lo que produce la asistencia á los eclesiásticos, con la adeala de casa para su habitacion. Los pretendientes dirigirán sus memoriales á dicho alcalde decano.

Principios de aritmética para uso de los niños que concurren á las escuelas por un profesor de primeras letras de esta corte. Contiene las tablas y definiciones de las cuatro reglas generales, con expresion de los casos que pueden ocurrir en cada una de ellas, los signos de que se valen los matemáticos para facilitarlas, los usos de sus aplicaciones en el trato comun, y el valor de las monedas, pesas y medidas mas usuales de Castilla &c. Se hallará á real y medio en la librería de Gila, calle de las Carretas.

Compendio del modo de sembrar, plantar, criar, injertar, podar y cortar toda especie de árboles, con su descripcion y propiedades: escrito por D. Juan Bautista Golobardas, oficial quinto honorario del ministerio de Marina, teniente de visitador de los montes de los corregimientos de Vich y Albanresa, para mayor instruccion de los empleados en este ramo y de los labradores y hacendados. En él, para mejor inteligencia de los labradores de Cataluña, se han puesto los nombres de los árboles en castellano, latin y catalan. Se vende en la librería de Martinez, frente á S. Felipe el Real, y en Barcelona en la de Brusi.

Diccionario sagrado ó catálogo histórico-alfabético de las personas de que se hace mencion en los libros del viejo y nuevo Testamento, con las citas de los lugares en los mismos libros, por D. Vicente Lasarte: un tomo en 8.º prolongado. Se hallará en la librería de Paz, frente á S. Felipe el Real, á 10 rs. á la rústica y 12 en pasta.

Tratado de las enfermedades epidémicas, pútridas, malignas y contagiosas, que de cuando en cuando afligen á la humanidad, en que se comprende la fiebre amarilla, la disenteria &c, extractado de las observaciones de los autores de mayor nota, tanto naturales como extrangeros, que por sí mismos han tratado estas enfermedades: trátase tambien de la policía que se debe observar en los pueblos amenazados de peste, y en los puertos marítimos, y de las reglas para reconocer si las embarcaciones que arriban estan ó no contagiadas, y si los géneros que trasportan encierran en sus intersticios algunos miasmas pútridos contagiosos; y finalmente lo que deben observar los cónsules marítimos para libertar de contagio los puertos de su cargo: tambien se prescribe el modo mas propio de hacer las fumigaciones para purificar el aire, y extinguir los miasmas contagiosos, tanto en los lazaretos de mar y tierra, como en los navíos, hospitales, hospicios, cárceles y casas particulares, con expresion de los ingredientes mas simples con que pueden hacerse: traducido y recopilado por el doctor D. Antonio Lavedan, profesor de medicina, y cirujano de Cámara de S. M. Católica &c. &c.: dos tomos en 4.º Se hallará en el despacho de la imprenta Real.

El experimentado cazador y perfecto tirador, compuesto por D. J. M. G. N.: método que se debe observar para tirar corriendo y al vuelo á todo género de caza: conocer en los montes segun las estaciones del año dónde estan encainados los conejos, venados y toda res de pelo, modo de tener buenos perros, y saberlos enseñar: aumentado y añadido en esta tercera edicion con reglas para el arte de pescar: un tomo en 8.º Se hallará en las librerías de Hurtado, calle de las Carretas, y de Martinez, en la de Preciados, á 6 rs. en rústica y á 8 en pasta.